

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

POR

CARLOS H. POLONI

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación de la Ciudad de Rosario, se ha ordenado en autos caratulados: "DAFFUNCHIO WALTER GASTÓN s/Solicitud Propia Quiebra" CUIJ: 21-02853969-7, que el Martillero Corredor Público Carlos H. Poloni, Mat. 513 CUIT: 20-11.606.642-5. Procédase a la venta en pública subasta del automotor marca Peugeot, modelo Parpandaa, tipo ZZ-Rural 3 puertas, dominio DVH051, año 2001. La misma será llevada a cabo por el martillero actuante en autos, Carlos Horacio Poloni, en la Asociación de Martilleros y Corredores, sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario, el día 23 de Agosto de 2018 a las 14:00 hs. 1) El automotor saldrá a la venta con una base de \$ 70.000 en caso de no existir postores, con una retasa del 25%, es decir a \$ 52.500. y si persistiera la falta de oferentes, sin base. El Registro Automotor informa que el dominio subsiste a nombre del fallido. Embargo: a favor de estos autos. Inhibiciones: 1) Fecha: 11/3/2013 Daffunchio Walter Gastón Jurisdicción C. Autónoma de Bs. As. Carátula: Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 1 Secretaría de Ejec. Fiscales "A" Expte. 88320 - Año 2012 Daffunchio Walter Gastón Monto demandado 115.723,05 Intereses 17.358,45. 2) Fecha 02/12/2015 Daffunchio Walter Gastón Jurisdicción C. Autónoma de Bs. As. Carátula: Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 1 Secretaría de Ejec. Fiscales "A" Expte. 100183 - Año 2013 - Daffunchio Walter Gastón Monto demandado 7513,97 Intereses 1127,10. 3) Fecha 22/12/2016 Daffunchio Walter Gastón Jurisdicción: Santa Fe Carátula: Daffunchio Walter s/Solicitud de Propia Quiebra CUIJ: 21-02853969-7 Juzg. C. C. 16 Rosario. Condiciones: 2) El martillero advertirá antes de comenzar el acto de remate y en los edictos a publicarse que el adquirente deberá abonar en el acto el 10% del precio alcanzado, más el 10% de la venta en concepto de comisión al martillero. Asimismo, que atento lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A., si la seña a abonar en el momento del remate fuere inferior a la suma de \$ 30.000 podrá abonarse en efectivo al martillero interviniente, y en el caso de que fuera superior podrá completarse el monto mediante cheque certificado y/o cheque cancelatorio, o mediante depósito efectuado en cuenta judicial a nombre de este Juzgado y para estos autos, con anterioridad al acto de remate, debiendo agregarse al acta la correspondiente constancia emitida por el Banco Municipal de Rosario. En tal caso, si resultare excedente a favor del comprador, el mismo podrá requerir su devolución dentro de los dos días de efectuada la subasta. 3) El saldo de precio se abonará por transferencia interbancaria dentro de los tres días hábiles siguientes a la subasta, en el Banco Municipal de Rosario - Suc. Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimiento en caso a incumplimiento de perderse el importe entregado a cuenta de precio y de dejarse sin efecto la subasta con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C.C. 4) La entrega del automotor se llevará a cabo una vez cancelado el saldo de precio. 5) Asimismo, el martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas por multas y patentes que el automotor posea por todo concepto, las que serán a cargo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia, radicación y gastos por retiro y traslado, debiendo dejarse constancia de ello en el acta de remate. 6) No se admitirá la compra en comisión. A los fines de la publicación de edictos, designase el diario BOLETÍN OFICIAL y panel de exhibición de estos tribunales. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecerá en Secretaría. Oficiése a la Asociación de Martilleros a los fines de notificar la fecha de subasta. Notifíquese por cédula a la Sindicatura y al fallido. - Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez) - Dra. Ma. Sol Sedita Secretaria. Informes en Secretaría, o al Martillero 0342-156135320. - Rosario, 6 de Agosto de 2018. - Fdo. Dra. Ma. Sol Sedita, Secretaria.

S/C 364107 Ag. 13 Ag. 14

---

POR

VICTOR H PAGANI

Juez Primera Instancia Distrito Civ Com 13ra Nom. Rosario-(S Fe), Secretario hace saber autos: "SALAS ADRIAN DIEGO S/ QUIEBRA" (CUIJ-21-02853857-7), Martillero Sr VICTOR HUGO PAGANI (Matricula 1868-P-168-DNI 12.042.683) rematara 17 AGOSTO 2018 A LAS 18.00Hs. con la prevención que, de resultar inhábil, se celebrará con idénticas condiciones el día hábil siguiente a la misma hora y lugar, en Asoc Martilleros-E,Rios 238-Rosario-siguiente bien: Automotor PEUGEOT, tipo Sedan 3 Puertas, modelo 206 XS 3P-año 2000, motor PEUGEOT N°10FX1T0644334, chasis PEUGEOT N° 8AD2CNFZWY5361586; Dominio: DBU-999; Base y Condiciones: Saldrá a la venta en el estado de uso y utilidad en que se encuentra con la base de \$71.000.-, de no haber postores con retasa del 50% de la base inicial. Quien resulte comprador deberá pagar en el acto en efectivo o cheque certificado el precio de venta con más el 10% de comisión. Aprobada que fuera la subasta será entregada la posesión al comprador con expresa prohibición de circular hasta tanto se efectivice la inscripción constitutiva del dominio, siendo a cargo del comprador el retiro, traslado, la totalidad de las deudas por multas y patentes posteriores a la fecha de declaración de quiebra e impuestos que correspondieren, como así también los gastos y honorarios e impuestos que graven la transferencia de dominio, e IVA de corresponder. En todos los casos deberá atenderse el comprador a las disposiciones del BCRA emitidas por comunicación "A" 5212. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos en el boletín oficial y el hall de tribunales. Consta Dominio: (100% DNI 23,513,838)-Embargo: 29/06/2016-\$

189,215- Autos: Zigon Gabriel c/ Otro s/J.Ejecutivo-CUIJ 21-02845493-4-Orden: Juzg Distrito Civ y Com 12da Nom. Rosario.- Inhibiciones: 1) 29/09/2017-Sin monto-Autos: Del Rubro- Orden; Este Juzgado.- 2) 22/11/2016-Sin monto-Autos: Del Rubro- Orden; Este Juzgado.- Prenda u Otras afectaciones al dominio: no se registran.- Exhibición: Día 15 y 16/08/2018 horario 16/18 hs- calle Victor Mercante Nro 1140-Rosario y/o a convenir con los Martilleros-Sr Victor Pagani: Cel: 0341-156-440860 y/o Sr Marcelo Moro 0341-153-394148-Se hace saber a sus efectos. Secretaria. 09 de Agosto de 2018.- Fdo: Dr Lucas Menossi-Secretario-Publicar Sin Cargo.-

S/C 364365 Ag. 13 Ag. 15

---

**CAÑADA DE GÓMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición del Señor Juez 1ª Inst. CCL 1ª Nom. Dto. 6 C. de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber que en autos: "CARRIZO ADRIÁN G. c/ CUIT N° 30-67390667-9 s/Procedimiento Abreviado en General - Laboral" Expte. N° 178/16, se ha dispuesto que Martillero Osvaldo Manaresi (CUIT 20-12004243-3), proceda a vender según resolución N° 1018 del 31/07/18, en pública subasta el día 04 de Setiembre de 2018, a partir de 10,00 horas, en Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Correa (S.F.), por la base de \$ 136.137,74=, en caso de no haber oferta, única retasa de 30% \$ 95.296,41 y a la falta de posturas se retira de venta: "Automotor Nissan, modelo Frontier 4x4 S.E. 2.8 TD (doble cabina), tipo Pick Up, año 2006, chasis N° 94DCMUD 225J 612410, Motor N° 40704211473, dominio FJS 719. D.N.R.P.A. Certificado 02E del 19/06/18: Dominio: titularidad 100 % de la demandada. Prenda: No registra.- Embargo: 1) Insc. 10/05/16. Monto \$ 14.847, orden Juzgado Federal N° 2 Secretaría Ejec. Fiscales Rosario en autos: "Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte N° 25949/15. 2) Inc. 06/12/16. Monto 136.137,74= Orden este Juzgado y para estos autos. Inhibición: 1) R.S. 9902 del 14.06.18 Monto \$ 6.800= Intereses \$ 1.020 Orden Juzgado Federal N° 1 Rosario, en Expte N° 113249/2014. 2) Insc. 14/06/18. Monto \$ 1.500,00, Int. \$ 225,00, orden Juzgado Federal N° 2 Rosario Secretaria Ejecuciones Fiscales, Expte. N° 25949/15. 3) Insc 14/06/18 Monto \$ 1.500,00, Intereses \$ 225,00, orden Juzgado Federal N° 2 Rosario Secretaria Ejec. Fiscales en Expte N° 25933/15. 4) Ingresada por R.S. 4021 en fecha 18/12/15 Orden Juzgado de Primera Instancia 1ª Nominación Civil, Comercial y Conciliación y Flía. de Marcos Juárez (Cba.) Secretaría Estefanía de Olmos Ferrer, en autos "Visentín Mauricio Fernando c/Otro s/Medida Cautelar" Expte N° 2581476, Demás informes de practica glosados en autos de fs. 104 a 111. Quien resulte comprador abonara en el acto de subasta 20% del precio de compra a cuenta y el 10% de comisión del martillero, todo en dinero efectivo en pesos y/o cheque certificado en la misma moneda y el saldo dentro de los cinco (5) días de notificada la aprobación de subasta, para lo cual deberá observarse la resolución "A" 5147 del B.C.R.A. y la entrega del rodado, se efectuará una vez abonado integralmente el saldo que resulte de la venta y mediante requerimiento en autos, en el estado que se encuentre, no aceptando reclamo de ninguna índole, naturaleza, por falta de componentes sobre la unidad, modelo, año, tipo, estado una vez subastada y sin ningún tipo de garantías dado que es usada, habiendo sido exhibida y revisada por interesados, su entrega será para su tenencia bajo responsabilidades civiles, penales administrativas y/o de cualquier índole, hasta formalizar la transferencia traslativa. Gastos de transferencia, levantamiento de embargo y/o cautelares, impuestos y/o cualquier carga fiscal, IVA si correspondiera, será a exclusivo cargo del adquirente. Exhibición: concertar con el Martillero De resultar feriado, inhábil, y/o si su inicio y/o desarrollo se impidiera por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Queda prohibida compra en comisión y /o ulterior cesión. DNI Actora 28.821.081. Todo lo que se publica a sus efectos legales por él término de Ley en BOLETÍN OFICIAL (ordenase la publicación en BOLETÍN OFICIAL sin cargo por ser demanda laboral), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría Juzgado y/o Martillero 3471688328. - Cañada de Gómez, 7 DE Agosto de 2.018. Fdo.: Dr. Guillermo R. Coronel, (Secretario).

S/C 364039 Ag. 13 Ag. 15